



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



DOM: 49
GSB/raa
06-03-19

DECRETO EXENTO N° 000278

LITUECHE, 06 MAR 2019.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de disponer de material de oficina para archivo de expedientes de la Dirección de Obras Municipales
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF.
- Que los productos a adquirir se encuentran disponibles en convenio marco, por tanto se acude bajo esta modalidad para efectuar la compra.

VISTOS:

Lo establecido en el Art. 14 y Art. 57 letra a) del Reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 178/2018 de la sesión ordinaria N° 73 del 5/12/2018, el decreto alcaldicio N° 1609 de fecha 31-12-2018 que aprueba el presupuesto municipal 2019. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09-05-2018 y el Decreto N° 847 de fecha 13-07-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. El Decreto Subrogancia N° 1399 del 14-11-2018.

DECRETO:

AUTORIZASE mediante la modalidad de Convenio Marco la adquisición de los materiales de oficina que se señalan para archivo de expedientes de la Dirección de Obras Municipales:

- ✓ 100 carpeta cartulina
- ✓ 06 caja accoclips
- ✓ 100 caja de archivo standar

EMITASE orden de compra a nombre del proveedor DIMERC S.A., por el valor de 88.216.- (ochenta y ocho mil doscientos dieciséis pesos) IVA incluido.

IMPUTESE el presente gasto al Presupuesto Municipal vigente año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/GSB/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras

